



LIC. ALICIA ARACELI GARCIA CRAVIOTO

TITULAR

NOTARIA DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

VOLUMEN NUMERO (179)

CIENTO SETENTA Y NUEVE

INSTRUMENTO NUMERO (12,495)

- DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO -
EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE
HIDALGO, A LOS (02) DOS DIAS DEL MES DE
AGOSTO DEL AÑO (2002) DOS MIL DOS,
ANTE MI: L I C E N C I A D A

ALICIA ARACELI GARCIA CRAVIOTO

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
UNO Y NOTARIA DEL PATRIMONIO INMUEBLE
FEDERAL, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO
JUDICIAL, A SOLICITUD DEL SEÑOR JOSE
LOT HERNANDEZ MARTINEZ, EN SU
CALIDAD DE SINDICO PROCURADOR DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
HUICHAPAN, HIDALGO, CUYA PERSONALIDAD
SE JUSTIFICARA EN EL CURSO DE ESTE
INSTRUMENTO, Y EN CUMPLIMIENTO A LA
SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA (8) OCHO
DE MAYO DE (2002) DOS MIL DOS, PROCEDO A
P R O T O C O L I Z A R
LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO, EXPEDIENTE
NUMERO 67/02 DE LA CUAL YO, LA NOTARIO DOY
FE TENER A LA VISTA Y EN COPIA FOTOSTÁTICA
DEBIDAMENTE CERTIFICADA, AGREGO AL
APÉNDICE DE ESTE PROTOCOLO, CON EL
NUMERO DE ESTE INSTRUMENTO, CON LA LETRA
CORRESPONDIENTE Y QUE EN SU PARTE
CONDUCTENTE DICE: ".....SENTENCIA
DEFINITIVA.- HUICHAPAN, HIDALGO A 8 OCHO DE
MAYO DE 2002 DOS MIL DOS.- VISTOS LOS
AUTOS DE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN
VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN DE DOMINIO,
PROMOVIDO POR JOSE LOT HERNANDEZ
MARTINEZ, EN SU CALIDAD DE SINDICO
PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE
HUICHAPAN, HIDALGO DENTRO DEL
EXPEDIENTE NUMERO 67/02 SE PROCEDE A



COTEJADO

RESOLVER EN DEFINITIVA, Y: -R E S U L T A N D O:
 --- 1.- POR ESCRITO PRESENTADO ANTE ESTA
 AUTORIDAD CON FECHA 24 VEINTICUATRO DE
 ENERO DE 2002 DOS MIL DOS, COMPARECIO JOSE
 LOTE HERNANDEZ MARTINEZ, EN SU CALIDAD DE
 SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE HUICHAPAN, HIDALGO, CON EL FIN DE
 PROMOVER DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN
 VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN DE
 DOMINIO, CONDUCENTE A EFECTO DE
 ACREDITAR LA POSESION Y PLENO DOMINIO QUE
 HA DISFRUTADO Y DISFRUTA A LA FECHA SU
 REPRESENTADA DE LA TOTALIDAD DEL PREDIO
 URBANO DENOMINADO "CANCHA MUNICIPAL",
 UBICADO EN CALLE MANUEL GONZALEZ,
 COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE
 HUICHAPAN, HIDALGO, CON LAS SIGUIENTES
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN (28.60)
 VEINTIOCHO METROS, SESENTA CENTIMETROS,
 LINDA CON CASA DEL ARTESANO, PROPIEDAD
 DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; AL
 SUR: EN (28.60) VEINTIOCHO METROS SESENTA
 CENTIMETROS, LINDA CON CALLE MANUEL
 GONZALEZ; AL ORIENTE: EN (30.60) TREINTA
 METROS SESENTA CENTIMETROS, LINDA CON
 CALLE MANUEL CHAVEZ NAVA; Y AL PONIENTE:
 EN (30.70) TREINTA METROS SETENTA
 CENTIMETROS, LINDA CON PARROQUIA SAN
 MATEO APOSTOL. 2.- C O N S I D E R A N D O: I.---
 II.---- III.-- IV.---- POR LO ANTES EXPUESTO
 Y FUNDADO, ES DE RESOLVER Y SE : ----
 R E S U E L V E : - PRIMERO.- ESTE JUEZ FUE
 COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER LAS
 PRESENTES DILIGENCIAS.---- SEGUNDO.-
 PROCEDIO LA VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
 INTENTADA.- TERCERO.- EN VIRTUD DE LA
 PRESCRIPCIÓN POSITIVA OPERADA EN SU FAVOR
 SE DECLARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE
 HUICHAPAN, HIDALGO, REPRESENTADO POR EL
 C. JOSE LOT HERNANDEZ MARTINEZ, EN SU



LIC. A. ARACELI GARCIA CRAVIOTO

TITULAR

NOTARIA DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
 CALIDAD DE SINDICO PROCURADOR, SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL PREDIO DENOMINADO "CANCHA MUNICIPAL", UBICADO EN LA CALLE MANUEL CHAVEZ NAVA, COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE HAN RELACIONADO EN EL CUERPO DE ESTA SENTENCIA, ELLO SIN PERJUICIO DE TERCEROS QUE MEJORES DERECHOS PUDIERAN TENER SOBRE EL CITADO PREDIO.----- CUARTO.- PREVIA TOMA DE RAZON Y RECIBO EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE PÓNGANSE LOS PRESENTES AUTOS ORIGINALES EN EFECTO DEVOLUTIVO DEL C. NOTARIO PUBLICO, PARA LA PROTOCOLIZACION Y EXPEDICIÓN DEL TESTIMONIO CORRESPONDIENTE EN TERMINOS DEL CONSIDERANDO IV DE ESTA RESOLUCIÓN.- QUINTO.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE A S I DEFINITIVAMENTE LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. LICENCIADO DANIEL ROMAN ARTEAGA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, QUE ACTUA LEGALMENTE CON SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE, LICENCIADA MARIA JULIETA SUSANA MENDEZ PIÑA.- DOY FE.- DRA/rzc (297)...."-----

CLAUSULA UNICA

QUEDA PROTOCOLIZADA LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE ANTECEDE, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

PERSONALIDAD

LA PERSONALIDAD DEL SEÑOR JOSE LOT HERNANDEZ MARTINEZ, LA ACREDITA CON LA COPIA FOTOSTATICA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA RELATIVA DE LA ELECCION DE AYUNTAMIENTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, CUYA COPIA FOTOSTATICA AGREGO AL APENDICE DE ESTE INSTRUMENTO CON LA LETRA CORRESPONDIENTE.-----



COTEJADO

----- G E N E R A L E S -----

EL SEÑOR JOSE LOT HERNANDEZ MARTINEZ, SER
 ORIGINARIO DE LA COMUNIDAD DE
 TLAXCALILLA, MUNICIPIO DE HUICHAPAN,
 HIDALGO, DONDE NACIO EL DIA CUATRO DE
 MAYO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y
 CINCO, VECINO DE HUICHAPAN, HIDALGO, CON
 DOMICILIO EN DIECISEIS DE ENERO ESQUINA
 GALEANA SIN NUMERO, CASADO, PROFESOR DE
 EDUCACION SECUNDARIA Y AL CORRIENTE EN
 EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.-
 QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE
 ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL
 ELECTORAL, DE NACIONALIDAD MEXICANA,
 MISMA QUE A LA FECHA CONSERVA.-----

YO, LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICO: I.-
 LA VERDAD DEL ACTO.- II.- QUE LO RELACIONADO
 E INSERTO EN ESTE INSTRUMENTO, CONCUERDA
 FIELMENTE CON SUS ORIGINALES QUE HE
 TENIDO A LA VISTA Y A LOS CUALES ME HE
 REMITIDO.- III.- EL CONOCIMIENTO Y LA
 CAPACIDAD LEGAL DEL COMPARECIENTE PARA
 CONTRATAR Y OBLIGARSE, PREVIA LA PROTESTA
 DE CONDUCIRSE CON VERDAD Y ADVERTIDO DE
 LAS SANCIONES DE CARÁCTER PENAL EN QUE
 INCURRE QUIEN SE CONDUCE FALSAMENTE, IV.-
 QUE LEIDO QUE LE FUE AL COMPARECIENTE EL
 PRESENTE INSTRUMENTO Y EXPLICADA LA
 FUERZA Y VALIDEZ LEGAL DE SU CONTENIDO,
 ME MANIFESTO SU CONFORMIDAD, LO RATIFICO
 EN TODAS Y EN CADA UNA DE SUS PARTES Y
 PARA CONSTANCIA LO FIRMO EN MI
 PRESENCIA EL DIA DE SU FECHA. DOY FE.-----
 SE COMPULSAN DE: JOSE LOT HERNANDEZ
 MARTINEZ, RÚBRICA.- ANTE MI: LICENCIADA
 ALICIA ARACELI GARCÍA CRAVIOTO.-
 RUBRICA.- EL SELLO DE AUTORIZAR. -----

A U T O R I Z O DEFINITIVAMENTE EL PRESENTE
 INSTRUMENTO, EN VIRTUD DE HABERSE PAGADO
 LOS IMPUESTOS RESPECTIVOS, A LOS (17)

EL PRESENTE DOCUMENTO SE INSCRIBIO BAJO EL NUMERO 4
DEL TOMO _____ DEL LIBRO _____ DE LA SECCION Quinta
DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL - _____ DOY FE.
HUICHAPAN, HGO., A 17 DE Julio 2003

EL REGISTRADOR PUBLICO



DISTRITO DE
HUICHAPAN

[Handwritten signature]
LIC. JOSÉ ROJAS OSTOS

[Large handwritten signature]

